

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, jueves (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

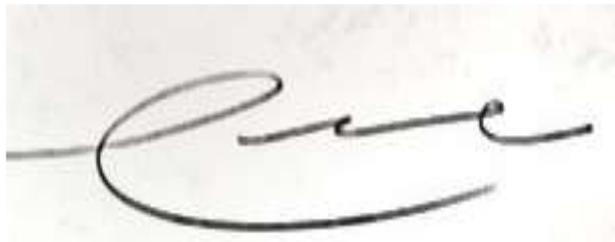
RAD. 2019-00093-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito vistos a folio 313 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmese al peticionario que podrá **acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo 21 de octubre de 2020, a la hora de las 10 am, advirtiéndose al peticionario que cuenta con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario.**

Notifíquese,



DORIAM GIL BARBOSA
Juez